



## COMISION DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, se turnó para su estudio y dictamen, la iniciativa de punto de Acuerdo para solicitar a la Auditoría Superior del Estado que informe sobre las irregularidades cometidas por la Administración Pública Municipal de El Mante 2002-2004.

En este tenor, quienes integramos la comisión ordinaria de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 párrafo 1, 36 inciso e), 43 incisos e), f) y g), 45 párrafos 1 y 2, 46 párrafo 1, y 95 párrafos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente:

### DICTAMEN

Como punto de partida cabe establecer que esta Honorable Representación Popular es competente para resolver sobre la iniciativa en comento, actuando al efecto como órgano regulador del ejercicio de la gestión pública tanto del Estado como de los municipios, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58 fracción LVIII de la Constitución Política Local.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

Es así que con base en esta certeza jurídica sobre la actuación del Congreso en torno a este asunto, emprendimos el análisis del expediente relativo, encontrando que el mismo se constriñe a formular una solicitud al Órgano Técnico de Fiscalización de la Auditoría Superior del Estado, para que presente un informe sobre el estado procesal que guarda la denuncia presentada por el titular de ese órgano de fiscalización, en contra de quien o quienes resulten responsables, por los hechos cometidos en perjuicio de la Hacienda Pública del municipio de El Mante, durante el ejercicio fiscal 2003, por probables delitos de coalición de servidores públicos, peculado y uso indebido de funciones y facultades; asimismo solicita también un análisis pormenorizado de los hechos que dentro del servicio público pudieran constituir un delito y la posible participación por acción u omisión de los funcionarios que actuaron en la citada Administración Municipal, y, en su caso, se proceda conforme a derecho ante la instancia competente; se revisen y fiscalicen las cuentas públicas por aprobar, los ingresos y egresos, el manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos asignados al Ayuntamiento del municipio de El Mante, Tamaulipas, durante los ejercicios fiscales de los años 2003 y 2004, así como el cumplimiento de los objetivos de los planes y programas correspondientes.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

En torno a lo anterior, es del parecer de la comisión dictaminadora que el asunto en comento debe ser materia de un análisis más profundo, con base en elementos jurídicos que den un sustento más sólido, a la luz de las acciones que ha emprendido la propia Auditoría Superior del Estado y consecuentemente la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Cabe establecer que en el seno de la comisión dictaminadora se determinó en forma económica, solicitar información a la Procuraduría General de Justicia del Estado, por conducto de la presidencia de la misma y con apoyo en las facultades que al efecto otorga el artículo 41 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Aunado a lo anterior, es de señalarse que la comisión dictaminadora se encuentra ante la conclusión del término legal para emitir un dictamen definitivo con relación a este asunto, por lo que consideramos factible solicitar una ampliación del éste a efecto de emitir nuestro veredicto final, una vez que estemos en posibilidad jurídica de hacerlo.

En este tenor, la comisión dictaminadora se permite someter a ustedes la aprobación del siguiente punto de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

## **ACUERDO**

**Único.-** se prorroga el término para la presentación del dictamen definitivo sobre la iniciativa de punto de Acuerdo para solicitar a la Auditoría Superior del Estado un informe sobre el estado procesal que guarda la denuncia presentada por el titular de ese órgano de fiscalización con relación a irregularidades cometidas por servidores públicos de la hacienda pública del municipio del El Mante, durante el ejercicio del año 2003.

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil cinco.

### **COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.**

**Presidenta**

**Secretario**

**Dip. Aída Araceli Acuña Cruz.**

**Dip. José Francisco Rábago Castillo.**

**Vocal**

**Vocal**

**Dip. Alejandro Cenicerros Martínez.**

**Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.**

**Vocal**

**Vocal**

**Dip. Mario A. de Jesús Leal Rodríguez.**

**Dip. Anastacia Guadalupe Flores Valdez.**

**Vocal**

**Dip. Everardo Quiroz Torres.**

*Dictamen recaído a la iniciativa de punto de Acuerdo para solicitar a la Auditoría Superior del Estado un informe sobre el estado procesal que guarda la denuncia presentada por el titular de ese órgano de fiscalización con relación a irregularidades cometidas por servidores públicos de la hacienda pública del municipio del El Mante durante el ejercicio del año 2003.*